GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2024	132798	09/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2 — Nº: 2324

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 222957

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: DIEGO PORTALES — EMAIL@ transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS, INDIV. EN ANCHO .-

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 17.4 — Tara ▸ 14 — PBT ▸ 31.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 20 — Fecha Aprox. Viaje: 10/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.0	Carga ▸ 3.9	Total ▸ 3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.5	Carga ▸ 1.5	Total ▸ 3
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 12	Total ▸ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ UF-1597 — SemiRemolque ▸ JC-1242 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5.9	9.9	15.6					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 10/10/2012 — FECHA HASTA ▸ 11/10/2012

COD. AUTENTIF.372012109-01-2011-030519477

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012